



## Requisitos para factibilidad de conexión de alcantarillado domiciliario

Por medio de esta gestión el usuario podrá solicitar que un inmueble tenga acceso a la red de alcantarillado municipal. Con base a lo establecido en el Reglamento del Servicio Público de Alcantarillado y Drenaje.

**Presentarse al sótano de la Municipalidad en la Unidad de Orientación e Información al Vecino de EMPAGUA o en cualquier Mini Muni con lo siguiente:**

- 1) Fotocopia de boleto de ornato vigente del propietario del inmueble.
- 2) Fotocopia simple de Documento Personal de Identificación DPI vigente del propietario del inmueble.
- 3) Pago de supervisión de factibilidad (**Q. 56.00**).
- 4) Solvencia municipal vigente (la solvencia tiene vigencia de 3 meses).
- 5) Llenar el formulario de solicitud de factibilidad de alcantarillado domiciliario (el formulario lo puede solicitar en las oficinas de Orientación e Información al Vecino o en cualquier Mini Muni).
- 6) Fotocopia de carnet del Número de Identificación Tributaria NIT y/o RTU.

En caso de actuar en calidad de representante legal deberá adicionalmente agregar:

- ◆ Fotocopia del nombramiento del representante legal. (personas jurídicas).
- ◆ Fotocopia simple de Documento Personal de Identificación DPI vigente del representante legal.

Aclaración de dudas relacionadas a gestiones de alcantarillado domiciliario comunicarse al número **2390-3786**.

\*Estos requisitos son solicitados por la Dirección de Alcantarillado y Saneamiento, quien es la encargada de ejecutar este trabajo.

Esta gestión y cualquier otra consulta la puede realizar en la Unidad de Orientación e Información al Vecino, ubicada en el sótano de la Municipalidad de Guatemala o cualquier Mini Muni.



**EMPAGUA PIENSA VERDE**

Volante hecho con material amigable con el medio ambiente.